

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1228

DALCAHUE 20 de Mayo del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 607, 610. De fecha 20.05.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Mesa del borde Costero en sector de Quiquel el día 20/05/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, A HONORARIOS:** Entregar Proyecto Clubes Deportivo "Nacional de Butalcura y Libertad" de Puntra al FSPR en la ciudad de Puerto Montt, se viaja el día 21/05/2015 a las 16:00 horas con regreso el día 22/05/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular DCGD-54 hasta Ancud y luego locomoción colectiva a Puerto Montt.
3. **DON OLEGARIO ERICES VENEGAS, A HONORARIOS, DOÑA CAMILA MANSILLA CARDENAS, A HONORARIOS:** Participar en el primer encuentro regional Omil 2015, dicha actividad se realizará el día 20/05/2015 a las 09:00 horas en el hotel Diego de Almagro en la ciudad de Puerto Montt (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

imputarse a la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.